

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### VILLARRÍN DE CAMPOS

##### *Anuncio*

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2018, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación de la gestión y explotación del servicio público de la Piscina Municipal de Villarrín de Campos, se expone a información pública por el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles reclamaciones, de conformidad con la legislación vigente en materia de contratación del Sector Público.

Al mismo tiempo, se publica el presente anuncio de licitación, si bien se aplazará cuando sea necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de cláusulas económico-administrativas.

*1.º- Objeto del contrato.*

La gestión y explotación del Servicio Público de la Piscina Municipal.

*2.º- Tipo de licitación.*

El tipo de licitación se fija en 450 euros, entendiéndose las mejoras al alza.

*3.º- Duración del contrato.*

Este contrato tendrá un periodo de duración comprendido entre el día 1 de julio del 2018 al 1 de septiembre del 2018.

*4.º- Exposición del expediente.*

En la Secretaría del Ayuntamiento de Villarrín de Campos durante el plazo de presentación de proposiciones, de lunes a viernes, de 10:30 a 14:00 horas.

*5.º- Garantía definitiva.*

El adjudicatario, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de adjudicación del contrato, deberá constituir fianza o garantía definitiva, que se fija estimativamente en 300 euros.

*6.º- Presentación de ofertas.*

En la Secretaría del Ayuntamiento, en el horario anteriormente señalado, durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

*7.º- Apertura de proposiciones.*

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Ayuntamiento a las 12:00 horas del viernes o a las 12:00 horas del lunes siguiente a aquel en que finalice el plazo de recepción de proposiciones.

*8.º- Gastos de publicidad de la presente convocatoria.*

A cargo del adjudicatario.

9.º- *Modelo de proposición y documentación a aportar.*

En la cláusula VIII del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares, se contiene todo lo referente al modelo de proposición, documentación a acompañar y forma de presentación, sin perjuicio de lo que al respecto se prevé en otras cláusulas del pliego.

Villarrín de Campos, 12 de abril de 2018.-La Alcaldesa.